

¿DÓNDE RECIBIR AYUDA?

Comité Nacional para la Prevención del Abuso de las Personas Mayores (National Committee for the Prevention of Elder Abuse). Un amplio sitio Web para obtener información sobre el abuso de las personas mayores que incluye temas sobre cómo informar acerca de casos de abuso, qué servicios están disponibles y cómo encontrarlos en su comunidad. Teléfono: 1-202-682-4140. Sitio Web: www.preventelderabuse.org

Línea Telefónica Directa Nacional de Violencia Doméstica (*National Domestic Violence Hotline*). Proporciona apoyo mediante consejos a las víctimas de violencia doméstica y refiere a distintos servicios de apoyo. La línea telefónica directa opera las 24 horas del día, los 365 días del año. Todas las llamadas son confidenciales. Las personas que llaman también hablan en forma anónima. Teléfono: 1-800-799-7233. Cuentan con telefonistas en español e intérpretes, además el servicio que ofrecen lo hacen en 75 idiomas además del español.

Administración de los Estados Unidos para el Envejecimiento apoya un amplio espectro de actividades para incrementar la conciencia sobre el abuso de las personas mayores. Teléfono: 202-619-0724. Sitio Web: www.aoa.gov

Los siguientes programas están financiados por la Administración para el Envejecimiento:

Localizador de Cuidado para las Personas Mayores (*Eldercare Locator*). Conecta a las personas mayores y a las personas que las cuidan con fuentes de información sobre servicios de asistencia estatales y locales, incluyendo aquellos sobre supuestos casos de abuso de personas mayores. Teléfono: 1-800-677-1116. Sitio Web: www.eldercare.gov

Centro Nacional sobre Abuso de Personas Mayores (*National Center on Elder Abuse*). Este sitio responde todas sus preguntas sobre el abuso de las personas mayores: a quién llamar si sospecha de abuso, qué esperar al informar acerca de un caso de abuso, métodos de prevención y qué puede hacerse para detener el abuso de las personas mayores. Su sitio Web incluye un listado por estado de números telefónicos gratuitos estatales para llamar e informarse sobre casos de abuso a una persona mayor. Teléfono: (202) 898-2586. Sitio Web: www.elderabusecenter.org

RECURSOS EN LOS ÁNGELES Y CALIFORNIA

Servicios de Protección de Adultos (*Adult Protective Services*, California, APS).

Las leyes en el estado de California otorgan a las oficinas estatales y locales de Servicios de Protección de Adultos la responsabilidad de proteger y proporcionar servicios a los adultos "vulnerables, incapacitados o discapacitados". Usted puede llamar a APS para informar sobre su propia situación y pedir ayuda. La mayoría de las agencias de APS están en el directorio telefónico en la sección del gobierno estatal.

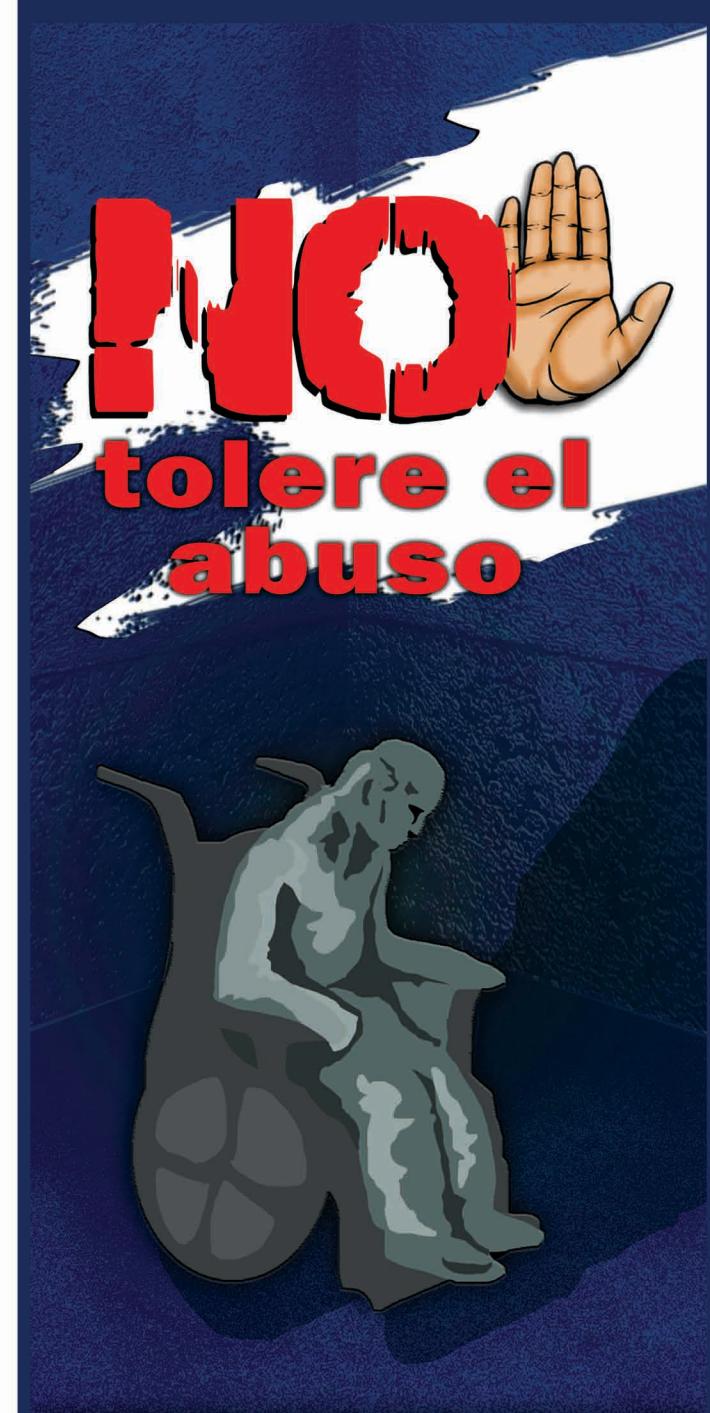
Si usted es adulto mayor y se encuentra en California puede recibir obtener mayor información y ayuda marcando a:

Servicios de Protección al Adulto y línea de ayuda al adulto víctima de maltrato 1 (877) 477-3646

Información y referencias 1 (800) 339-6993

Línea de salud y nutrición del Condado de Los Ángeles 1 (877) 597-4777

Línea de ayuda a víctimas de violencia en el Condado de Los Ángeles (24 HR) 1 (800) 978-3600



SRE



CONSULADO GENERAL
DE MÉXICO EN LOS ÁNGELES

**Apoyo a personas mayores
víctimas de violencia.**

¿QUÉ ES EL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES?

"Cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas adultas mayores de 60 años, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro su integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente" (*Centro Nacional Americano de Maltrato al Anciano*).

TIPOS DE MALTRATO

- Maltrato físico
- Maltrato psicológico y verbal
- Maltrato económico/financiero/material
- Maltrato sexual
- Maltrato por negligencia o abandono.

¿CÓMO IDENTIFICAR SI SOY VÍCTIMA DE MALTRATO?

Maltrato Físico:

Actos únicos o repetidos, o situaciones prolongadas, que incluyen cualquier restricción o confinamiento inapropiados que provocan dolor o lesiones corporales, en donde se utiliza la fuerza física en forma excesiva e inapropiada que puede poner en peligro el desarrollo físico, social o emocional de la persona adulta mayor.

Maltrato psicológico:

El maltrato psicológico o a la agresión verbal crónica, incluye palabras e interacciones que denigran a las personas de edad, y que hieren y disminuyen su identidad, dignidad y autoestima.

Maltrato Económico:

Consiste en el uso ilegal o inapropiado, o la apropiación indebida de los bienes o las finanzas de una persona adulta mayor.

Maltrato por Negligencia

Negligencia entendida como la falta de acción para atender las necesidades de una persona adulta mayor, consiste además en la no administración de cuidados necesarios, en relación a la alimentación, vestido, higiene, cobijo y cuidados médicos apropiados.

¿CÓMO REACCIONA UNA PERSONA MAYOR CUANDO EXPERIMENTA ABUSO?

Los principales sentimientos son: **culpa, ansiedad, confusión, vergüenza y temor**. Estas son reacciones muy comunes ante abuso o negligencia. El adulto mayor también puede deprimirse debido a que se siente o se ve a sí mismo con desesperanza, pudiendo empezar a evitar a los demás. Muchas personas mayores no hablan acerca de lo que está sucediendo en el hogar, lo cual puede también provocar mayor abuso. A veces ellos sufren el dolor en silencio debido a creencias erróneas.



RECUERDE, UNA Y OTRA VEZ, QUE USTED MERECE VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE MIEDO Y DOLOR.

¡USTED TIENE EL DERECHO DE VIVIR LIBRE DE DAÑO!

¿QUÉ HACER SI SOY VÍCTIMA DE MALTRATO?

Su seguridad es una prioridad. Llame al 911 para obtener ayuda tan pronto sienta que su seguridad peligra; antes de que la situación en el hogar se torne demasiado peligrosa o fuera de control. Frecuentemente la gente no piensa que su situación representa una emergencia hasta que es demasiado tarde para alcanzar el teléfono.

HABLE. Quizás comience contándole a un amigo, vecino y hasta con un familiar de confianza que no le esté haciendo daño. Siga hablando con la gente hasta que obtenga lo que necesita. Es probable que el abuso no sólo continúe sino que empeore al correr del tiempo si usted no involucra a otras personas y recibe ayuda. A veces la primera persona con quien uno se comunica no sabe qué hacer o decir. Inténtelo con otra, aunque esto no sea fácil.

Sí usted elige hablar con un profesional (médico, enfermero, trabajador social, profesional de salud mental o la policía) posiblemente ellos requieran, según la ley estatal, informar sobre su situación a los Servicios de Protección de Adultos (*Adult Protective Services, California APS*). (Las leyes difieren según el estado).

A veces las personas mayores maltratadas hallan que la mejor forma de obtener ayuda es a través de un asesor (consejero) mediante la línea directa debido a que su conversación se mantendrá anónima. Tome nota de los recursos que se exponen en esta guía informativa.

ACEPTE AYUDA. Acepte la ayuda que se le brinde. Tal vez, también usted desee obtener ayuda para su familiar. En esos casos, comience por recopilar los nombres de los recursos disponibles para apoyarles. Pregunte y no tenga miedo, reciba consejos sobre cómo transmitir esta información a su familiar.